

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio (link para dirigirse a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para dirigirse a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de acceso a la información pública.	Facilitar el derecho de acceso a la información pública, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP.	Enviar un oficio a la Dirección Ejecutiva del Fondo Ambiental	1. Envíar el oficio a la dirección del Fondo Ambiental con el requerimiento. 2. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta. 3. Entrada de la comunicación con la respuesta al o la solicitante	1. El oficio de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de respuesta o a quien haya sido designado oficialmente. 4. Entrada de la comunicación con la respuesta al o la solicitante	08:30 a 16:30	Gratis	10 días máximo. Se tendrá 5 días adicionales de prórroga siempre y cuando haya sido informado al usuario.	Ciudadanía en general	AV. RIO COCA E6-85 E ISLA GENOVESA Telf. 022431260  Corre electrónico: fambiental@quito.gob.ec	Página web, Correo institucional	NO	<a href="#">Portal de Acceso a la Información Pública</a>	NO APLICA; El Fondo Ambiental no cuenta con portal de trámites	2	4	NO APLICA ( El Fondo Ambiental no tiene método de medición de satisfacción. Al momento la Institución se encuentra trabajando en la metodología respectiva.)	
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)				"NO APLICA", debido a que el Fondo Ambiental no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)														
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				31/7/2021														
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL														
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):				COORDINACIÓN TÉCNICA Y DE PLANIFICACIÓN														
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):				DIEGO ANDRÉS SÁENZ TINOCO														
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				<a href="mailto:diego.saenzt@quito.gob.ec">diego.saenzt@quito.gob.ec</a>														
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(02) 3952 300 ext 24159														